



XVII
LEGISLATURA

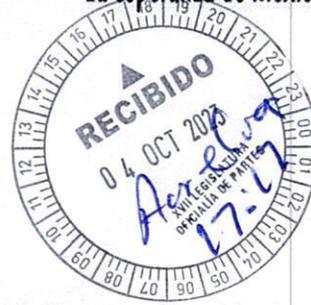
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



XVII LEGISLATURA

354

morena
La esperanza de México



HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Los suscritos Diputados y Diputadas, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA; Dip. Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; Dip. Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Dip. Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Dip. María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Dip. José María Chacon Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad; Dip. Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Dip. Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; Dip. Luz María Beristain Navarrete, Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Dip. Ricardo Velazco Rodríguez; Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria todos del Grupo Legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional bajo sus siglas MORENA, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 140 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**, la cual se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Identidad Nacional es una conciencia social que da sentido de equivalencia y pertenencia del individuo y su comunidad con el Estado Nacional, y se diferencia de otros Estados, afirmando su unión o independencia ante otras comunidades, en función de rasgos específicos; la fuerza integradora fundamental de esta unión es su historia común, reforzada mediante estructuras políticas, económicas y sociales.

Al respecto, Raúl Béjar Navarro define la identidad como: "La sensibilidad afectivo-emocional que produce el apropiarse del pasado, del presente y del futuro de una nación; el correr su misma suerte histórica y que pudiera describirse como orgullo de ser parte de esas experiencias colectivas de la cultura y de la vida en grupo, sean positivas o negativas y de expresarlas como un conjunto de actitudes de solidaridad y de lealtad a los símbolos de la unidad colectiva del grupo nacional".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Leopoldo Zea establece que: "Todos los pueblos, en la medida en que se transforman en naciones, van buscando la definición de su cultura, que es la definición de su personalidad".

Es preciso señalar que la integración de un pueblo requiere de la unidad territorial, que implica el desarrollo de un sentimiento de comunidad y de la identificación entre sus pobladores; todos ellos aspectos fundamentales de la identidad nacional.

En este orden de ideas, la Identidad Nacional no sólo alude a los rasgos físicos que distinguen a los pueblos; en efecto, para que un pueblo pueda constituirse en nación requiere delimitar su espacio geográfico en el cual manifieste en distintas expresiones su cultura, sin embargo, la conciencia de identidad nacional se enraíza en los aspectos moral y espiritual del ciudadano, lo que es soporte y cimiento de la integridad territorial.

La nación llega a ser más completa e internamente más homogénea cuando la comunidad comparte la historia, las tradiciones, la religión y las costumbres, pero, sobre todo, por la conciencia que tienen sus componentes de pertenecer a un grupo, a una sola familia, de estructurar un todo, con características únicas con respecto a los demás agregados sociales que constituyen el resto de las naciones.

La Identidad Nacional como proceso de integración en un país, es un asunto ligado al nacionalismo, concepto que se acuñó como fenómeno histórico durante el siglo XVIII, en las naciones europeas en proceso de transformación, que dio como resultado el surgimiento del Estado Moderno.

Se entiende por nacionalismo, la lealtad y el compromiso empeñados en defensa de los intereses de una nación, que suelen expresarse principalmente en la disposición para defender su honor, valores culturales, a componentes de pertenecer a un grupo, a una sola familia, de estructurar un todo, con características únicas con respecto a los demás agregados sociales que constituyen el resto de las naciones.

La Identidad Nacional como proceso de integración en un país, es un asunto ligado al nacionalismo, concepto que se acuñó como fenómeno histórico durante el siglo XVIII, en las naciones europeas en proceso de transformación, que dio como resultado el surgimiento del Estado Moderno.

Se entiende por nacionalismo, la lealtad y el compromiso empeñados en defensa de los intereses de una nación, que suelen expresarse principalmente en la disposición para defender su honor, valores culturales, autonomía y la integridad territorial frente a cualquier amenaza externa, valores nacionales que implican por definición, una determinada concepción de la nación y de la Identidad Nacional como fundamentos de la lealtad y el compromiso empeñados.

decir que la identidad nacional se transmite a quienes nacen en la geografía de un estado nacional y forma parte de los discursos patrios, es decir, de la retórica del nacionalismo. Así, permite a los ciudadanos de un país tejer un imaginario común, o sea, contarse a sí mismos (y a los demás) una misma historia respecto a sus orígenes y a la cultura que consideran como propia.

La identidad nacional abarca un conjunto distinto de elementos, que pueden asociarse en conjunto o por separado al "ser nacional" o al conjunto de los rasgos definitorios de su identidad colectiva. Estos elementos suelen ser:

Idioma. Aunque un individuo puede aprender a hablar tantos idiomas como desee, siempre habrá uno que maneje con más soltura y con el que se asocie más profundamente, el cual en principio tendría que ser su lengua materna. La identidad nacional no sólo toma en cuenta el idioma hablado, sino también la variante del mismo que se practica, dado que un mismo idioma puede tener realizaciones geográficas muy diferentes entre sí.

Religión. La religión es una parte importante de las culturas y de los países, los cuales pueden ser laicos o tener religión oficial, pero son herederos quieran o no de una tradición cultural vinculada a lo religioso: las naciones católicas de Occidente difieren en muchos aspectos de las protestantes, y todas son moralmente distintas de las naciones budistas del Asia, por ejemplo.

Etnia y raza. Si bien las naciones del siglo XXI presentan márgenes de migración importantes y diversos, que les han aportado variedad racial y cultural, es cierto que la idea de nación nació muy estrechamente vinculada con la de raza, es decir, con la sangre compartida, con las semejanzas en el color de piel y en los rasgos. Esto, no obstante, no siempre tiene el mismo valor dentro de la identidad nacional: en muchas naciones latinoamericanas, como las del Caribe, el intenso mestizaje producido durante su historia colonial hizo imposible determinar un criterio racial como "propio".

Tradiciones e historia. En esta categoría incluimos diversos aspectos de la cultura, que abarca desde formas de gastronomía, celebración de rituales patrios, folklore, relatos tradicionales, proverbios y juegos de palabras, tipos musicales, preferencias artísticas, y un gigantesco etcétera de valores culturales heredados.

Símbolos patrios. Se llaman así al conjunto de signos convencionalmente elegidos para representar a una identidad patria: una flor, un ave, un himno, una bandera, un escudo, etc.

Quintana Roo es un estado con una gran diversidad cultural; el hecho de ser junto con Baja California las entidades más jóvenes del país —fue declarado Estado Libre y Soberano apenas en 1974— y lugar preferido de otros estados y otras partes del mundo como residentes permanentes, así como su vecindad con Yucatán y países del Caribe influyen en su multiculturalidad. Además, sus ricas tradiciones mayas dotan de orgullo y de sentido de pertenencia a sus habitantes.



En el mes de octubre de 2013, durante la celebración del 39 aniversario de Quintana Roo como estado libre y soberano, el jefe del ejecutivo estatal, Roberto Borge Angulo, firmó el acta de certificación del decreto que creó la bandera de la entidad, junto con quienes encabezan los poderes legislativo y judicial, José Luis Toledo Medina y Fidel Gabriel Villanueva Rivero, respectivamente. Ornamentalmente sólo es simbólica, puesto que sólo contiene el escudo del estado en un fondo vacío.

Según el artículo 6º de la Ley sobre las características y el uso del escudo del estado de Quintana Roo:

Artículo 6º.- El Escudo del Estado de Quintana Roo, se compone con las características siguientes: escudo moderno, semirredondo, medio partido y cortado de gules y azur sobre oro, con figura cimera de sol naciente con once haces de rayos en gules y oro. En el cuartel diestro superior caracol estilizado en oro. En el cuartel siniestro superior estrella de cinco puntas en plata. En punta tres triángulos estables sobre Glifo Maya del viento "IK" en Sinople. Bordea el emblema cuarteles y cantones en franja simple.

Los colores del escudo, representan los puntos cardinales para la cultura maya: el rojo representaba al oriente; el amarillo representaba al sur; el blanco al norte; y el negro al poniente. Además, el color verde era considerado como un color sagrado para los mayas.

El actual diseño fue hecho por el muralista quintanarroense Elio Carmichael

El 12 de enero de 1986, se cantó por primera vez el himno "A Quintana Roo", sobresale su mensaje en favor del trabajo y la libertad. Letra de Ramón Iván Suárez Caamal. Música de Marcos Ramírez Canul.

Bajo esa óptica, es importante la construcción colectiva de la Historia y de la identidad, ya que hoy en día, nuestra entidad federativa es una de las más ricas en términos pluriculturales y se enorgullece de una impresionante presencia indígena en todos los ámbitos de su sociedad.

En ese sentido, propongo se adicione la fracción LVI al artículo 75 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Considerando las recientes modificaciones al artículo 116 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **"Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:**

(Handwritten signatures and marks)

I ... a la IX ...

X. Las Legislaturas de las entidades federativas, respetando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, estarán facultadas para legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, historia e identidad local".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional bajo sus siglas MORENA, somete a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN LVI AL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE SIMBOLOS ESTATALES.

PRIMERO: Se adiciona: la fracción LVI del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para quedar como sigue:

SECCION CUARTA
De las Facultades de la Legislatura

Artículo 75.- Son facultades de la Legislatura del Estado.

I a LV...

LVI.- Legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, historia e identidad local, respetando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan a la presente ley.



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

XVII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo a los diecinueve días del mes de Septiembre del año 2023.

Dip. Luis Humberto Aldana Navarro,
Presidente de la Comisión de Puntos
Constitucionales y Coordinador del
Grupo Legislativo de MORENA

Dip. Silvia Dzul Sánchez, Presidenta
de la Comisión de Desarrollo
Indígena

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera,
Presidenta de la Comisión de
Seguridad Pública, Protección Civil y
Bomberos

**Dip. Andrea del Rosario González
Loria, Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Cambio Climático**

Dip. María Fernanda Cruz Sánchez,
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Juvenil con Igualdad de
Oportunidades

Dip. José María Chacon Chable,
Presidente de la Comisión de
Movilidad



XVII
LEGISLATURA
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

XVII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

**Dip. Eida María Xix Euan, Presidenta
de la Comisión de Salud y Asistencia
Social**

**Dip. Omar Antonio Rodríguez
Martínez, Presidente de la Comisión
Anticorrupción, Participación
Ciudadana y Órganos Autónomos;**

**Dip. Luz María Beristain Navarrete,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Familiar y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad**

**Dip. Ricardo Velazco Rodríguez;
Presidente de la Comisión de Puntos
Legislativos y Técnica Parlamentaria**



FUENTE:

<https://concepto.de/identidad-nacional/#ixzz8dm56wkoz>
http://www.sedena.gob.mx/pdf/art_int/identifi_nal_segna1.pdf
<https://qroo.gob.mx/recomposicion-del-tejido-social/cultura>
https://es.wikipedia.org/wiki/quintana_roo